

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO ADSCRITOS AL
PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

RADICADO 110013107010-2017-00114
PROCESADO PEDRO ANCIZAR CACERES CERVERA alias "PEDRO MARISOL"
DELITO HOMICIDIO AGRAVADO
VÍCTIMA MANUEL SALVADOR ÁVILA RUIZ

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS 10º Y 11º PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
ADSCRITOS AL PROGRAMA O.I.T. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

CONSTANCIA EJECUTORIA

Como quiera que todos los sujetos procesales se notificaron de la sentencia absolutoria proferida por el Juzgado 10º Penal del Circuito Especializado adscrito al programa O.I.T. de Bogotá el veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021), NO SE NOTIFICA POR EDICTO y en consecuencia el término de la ejecutoria formal corre así:

INICIA: AGOSTO 10 DE 2021 A LAS 8.00 A.M.
FINALIZA: AGOSTO 12 DE 2021 A LAS 5.00 P.M.

Conste,

ÁNGELA PATRICIA OSPINA VARGAS
Secretaria

Observación: Esta constancia se expide durante la emergencia sanitaria presentada por la COVID-19 y las medidas ordenadas por el Gobierno Nacional en los diferentes decretos legislativos; además de los acuerdos adoptados por la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la situación de anormalidad y emergencia sanitaria en el territorio nacional y mientras ella persista.